

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 9 de mayo de 1997, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía para 1997, desarrolla el Decreto 56/1995, de 7 de marzo, en el que se establecen diversos Programas e Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes Entidades:

Expediente: CIM 3/97.
Entidad: Eduardo Muñoz Ruiz.
Importe: 516.133 ptas.

Expediente: CIM 8/97.
Entidad: Emilio Domingo Corpas.
Importe: 584.950 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de mayo de 1997, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía para 1997, desarrolla el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, en el que se establecen diversos Programas e Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes Entidades:

Expediente: CAP 2/97.
Entidad: Brisur, S.L.
Importe: 535.240 ptas.

Expediente: CAP 4/97.
Entidad: Hamid Mumun Mohamed.
Importe: 509.769 ptas.

Expediente: CAP 11/97.
Entidad: Blancke Mario Jean Baptist.
Importe: 560.720 ptas.

Expediente: CAP 16/97.
Entidad: Manuel Castillero Romero.
Importe: 536.743 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de mayo de 1997, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de Fomento

de Empleo de la Junta de Andalucía para 1997, desarrolla el Decreto 55/1995, de 7 de marzo, en el que se establecen diversos Programas e Instrumentos de Apoyo a la Creación y Mantenimiento de Empleo.

En base a los citados Programas, se han concedido ayudas a las siguientes Entidades:

Expediente: CEE 4/97.
Entidad: Galenas Andaluzas, S.A.
Importe: 8.166.123 ptas.

Expediente: CEE 6/97.
Entidad: Cepilsa.
Importe: 6.807.114 ptas.

Expediente: CEE 7/97.
Entidad: Aspromanis Industrial.
Importe: 8.154.414 ptas.

Expediente: CEE 8/97.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 13.059.480 ptas.

Expediente: CEE 9/97.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 1.407.051 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 17 de diciembre de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 288/1995, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 5 de diciembre de 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776.

Sevilla, 26 de diciembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

A N E X O

Núm. Expte.: CA/047/ZAE.
Empresa: Everplane, S.L.
Localización: Conil de la Frontera.
Inversión: 1.708.500.000.
Subvención: 119.595.000.
Empleo:

Fijo: 53.
Event.: 0.
Mant.: 0.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la firma del Convenio de Colaboración entre las entidades que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Trabajo e Industria y el Consorcio del Ibérico al objeto de cofinanciar un plan de promoción comercial para el sector del cerdo ibérico, con una financiación por parte de la Consejería de 2.600.000 ptas., y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.78400.65.º 4.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Proyectos Locales.

Núm. expediente: PL.04.SE/96.
Beneficiario: Molidos, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 1.875.000 ptas.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.05.HU/97.
Beneficiario: Surexport, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Bollullos del Condado (Huelva).
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.026.HU/96.
Beneficiario: Fervacar, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santa Olaya del Cala (Huelva).
Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Formación Cooperativa.

Núm. expediente: FC.05.AN/97.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 200.141.000 ptas.

Núm. expediente: FC.02.AN/97.
Beneficiario: Faeca.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.456.250 ptas.

Núm. expediente: FC.08.AN/96.
Beneficiario: Cepes-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 299.522.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvenciones a la Inversión.

Núm. expediente: SC.13.HU/96.
Beneficiario: Estructuras Metálicas La Torre, S.C.A.
Municipio y provincia: San Bartolomé de la Torre (Huelva).
Subvención: 6.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.45.JA/96.
Beneficiario: Maderas Navalacedra, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Aldeaquemada (Jaén).
Subvención: 1.300.000 ptas.

Sevilla, 29 de diciembre de 1997.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de las Empresas Etrasur, SL, y Suretran, SA. (7100703).

Visto el texto del Convenio Colectivo de las empresas Etrasur, S.L., y Suretran, S.A. (Código de Convenio 7100703), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 18 de diciembre de 1997, suscrito por la representación de la empresa y sus trabajadores con fecha 29 de noviembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social